

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18664 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de abril de 2015 dictado en el procedimiento con número de autos 185/15 I y NIG 03014-66-2-2015-0000363 se ha declarado en concurso al deudor COMPLEMENTOS CUBA, S.L. con CIF B 54469606.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. VICENTE MARTÍNEZ MARTI, Abogado, con domicilio postal en calle Hort dels Frares, 21, 1.º, pta. 2.ª, 46600 Alzira (Valencia), y dirección de correo electrónico vicente@martinezconsultores.es, teléfono 962455278 y fax 962455493 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026192-1